



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 19 No. 170-2017

Quito, 3 de julio del 2017

Máster

Susan Rocha

Directora (E) Museo Universitario

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, de acuerdo a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 18 No. 165-2017** le recibe en comisión general, quien expone las necesidades de esa unidad, en relación al pedido realizado con Oficio No. 440-2017 de 13 de junio de 2017, mediante el cual solicita se apruebe el presupuesto de \$179.500,00. A pedido de algunos miembros de la Comisión, efectuó aclaraciones sobre el pedido, terminada la comisión general, luego de algunos criterios, **RESOLVIÓ:** Solicitar a la Directora del Museo de la Universidad Central del Ecuador, MUCE, remita el Plan Operativo Anual, los informes técnicos de cada uno de los requerimientos y los informes técnicos de cada uno de los museos de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador; además remita por separado el informe financiero prioritario para el año 2017 y lo que se ejecutará en el año 2018, incorporada al Oficio No. 1067 DGF 17, cuya copia adjunto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Adjunto Oficio 1067 DGF 17

Emma


04-0217 10h45.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 19 No. 171-2017

Quito, 3 de julio del 2017

Doctor
Ramiro López Pulles
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
Presente



Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, conoció el Oficio No. 1111 DGF 17 del 30 de junio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No.DGF-DP-2017-080, en relación al Oficio No. 0146C. D. SG de 14 de junio de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita Respaldo Académico del evento **PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDAD**, solicitado por la Dra. Paulina Tene, Directora Ejecutiva Programa Prenatal Fundación de Waal Ecuador, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Respaldo Académico del evento **“PREVENCIÓN PRENATAL DE DISCAPACIDAD”**, solicitado por la Dra. Paulina Tene, Directora Ejecutiva Programa Prenatal Fundación de Waal Ecuador, de la Facultad de Ciencias Médicas. Además recordar a la Facultad que para próximos respaldos académicos se observe el nuevo Instructivo sobre Respaldo Académico, aprobado por el H. Consejo Universitario mediante comunicación RHC.U.SO.14 CIRCULAR No. 0024-2017 de 30 de mayo de 2017.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 19 No. 172-2017

Quito, 3 de julio del 2017

Magíster

Fernando Rosero Duque

Decano de la Facultad de Cultura Física

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, conoció el Oficio No. 1112 DGF 17 del 30 de junio de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe de Presupuesto No.DGF-DP-2017-666, en relación al Oficio No. 065 FCF-CD-17, suscrito por usted, mediante el cual consulta sobre el pago del arancel de fisioterapia que deben cancelar los estudiantes de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, y, **RESOLVIÓ:** Informar a la Facultad de Cultura Física que existiendo el arancel de pago por fisioterapia de estudiantes, se debe aplicar el mismo pago a los estudiantes de grado y Posgrado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
SECRETARÍA DE GRADO
INGRESOS
Fecha: 2017-07-04
Hora: 9:19
Firma: [Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Recibido Por: SANDRA VITERI DUC
Fecha: 04 JUL 2017 Hora: 8:59

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Recibido Por: SANDRA VITERI DUC
Fecha: 04 JUL 2017 Hora: 9:73

RESOLUCIÓN RCE-SO 19 No. 173-2017

Quito, 3 de julio del 2017

Magíster

Ximena Grijalva

Presidenta del Consejo de Posgrados de la FACSO

Doctor

Ugo Stornaolo,

Director del Instituto de Posgrados de la FACSO

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 30 de junio de 2017, conoció el Oficio No. 103-2017-FCS-IIP de 26 de junio de 2017, suscrito por ustedes, con el que solicitan según el criterio del Secretario Abogada de la FACSO, la reforma de 23 de septiembre de 2015, es la que cobija a los estudiantes de la Cuarta Promoción de la Maestría de Comunicación Organizacional, tomando en cuenta su período de finalización de la malla curricular en febrero de 2016, la siguiente reforma se realiza el 22 de marzo de 2016, y, **RESOLVIÓ:** Informar a la Facultad de Comunicación Social que se debe aplicar el arancel de acuerdo al cuadro adjuntado en el Oficio No. 17-029-ADMSYSREC de 21 de febrero de 2017, incorporada al Oficio No. 0241 DGF 17, cuya copia adjunto.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma

Adjunto Oficio No. 17-029-ADMSYSREC



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 19 No. 174-2017

Quito, 3 de julio del 2017

Doctora

Germania Defáz C.

Analista Financiera de la Facultad de Ciencias Biológicas

Presente


Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 23 de junio de 2017, conoció el Oficio No. No. FCB – FINANCIERO -012 -2017 de 28 de junio de 2017, suscrito por usted, mediante el cual insiste en la aprobación del Presupuesto de la Jornada Científica IV Ciclo de Conferencias de Investigación Biológica y, **RESOLVIÓ:** Devolver nuevamente el trámite a la Facultad de Ciencias Biológicas a fin de que se observe y cumpla la RESOLUCIÓN SESIÓN 1 No. Circular 001-RCE-O-2017, de sesión de 16 de febrero de 2017, en la que se RESOLVIÓ: **"1. Todas las comunicaciones que se envíen a la Comisión Económica deber ser suscritas por la máxima autoridad de la Unidad Académica o Administrativa.**

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emma
Devuelvo documentación original

*Para Germania Defáz C.
4/07/2017
9:29 a.m.
*